

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/153
21 de enero de 2004

(04-0185)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: PODER EJECUTIVO NACIONAL Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de Información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos vínicos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Productos vínicos - Ley N° 25.163 -, su reglamentación" (17 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: Aprueba la Reglamentación de la Ley N° 25.163 (http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/60510.htm) por la que se establecen las normas generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: A efectos de la efectiva vigencia de la Ley N° 25.163
8. Documentos pertinentes: Decreto N° 57/2004 http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm
9. Fecha propuesta de adopción: 16 de enero de 2004 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 16 de enero de 2004
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: -

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2
(C1067ABB) Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar>